REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Finanzas

PARRAL, 29 SEP 2022

DECRETO AFECTO N° 2096

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
2) El Decreto Afecto N° 2.170 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3) Decreto N° 2.553 de 2021, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021dictada por el T.E.R. del Maule.
5) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
6) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
8) Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio del año 2021, que designa el orden de Subrogancia por ausencia formalizada y/o inhabilidad de la señora Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la Comuna de Parral.
9) Decreto Exento N° 3360, de fecha 31 de agosto del año 2021, que corrige el Decreto Exento anteriormente señalado.
10) Oficio No 638 del Director DESAM del 21.09.2022 solicita incorporar Suplementación Pres. a tabla de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
11) Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de septiembre 2022 en la que se aprueba Suplementación Presupuestaria.

D E C R E TO:

1.- AUTORÍZASE, Suplementación del Presupuesto 2022 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo con distribución que se detalla:

PARTE 1: INGRESOS							AUMENTA	DISMINUYE
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	MS	452,900	
05	03	006	000	000	Del Servicio de Salud	M$	452,900	
					TOTAL INGRESOS	MS	452,900	-

PARTE 2: GASTOS							AUMENTA	DISMINUYE
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	MS	306,400	0
21	02	000	000	000	Personal a Contrata	M$	41,000	
21	03	000	000	000	Otras Remuneraciones (Honorarios suma alzada)	M$	265,400	0
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	MS	128,700	0
22	03	000	000	000	Combustibles y Lubricantes		20,000	
22	04	000	000	000	Materiales de uso o consumo		27,200	
22	09	000	000	000	Arriendos		3,000	
22	11	000	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales		78,500	
29	00	000	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17,800	
29	06	000	000	000	Equipos Informaticos		1,500	
29	99	000	000	000	Otros Activos no Financieros	M$	16,300	0
					TOTAL GASTOS	MS	452,900	0

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

fvc
DISTRIBUCIÓN
Formato digital : finanzas@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA